UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 SET. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 2070, 2144 y 2145-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0990, 1048 y 1049-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	EMPRESA SAN CRISTOBAL LIBROS SAC	Adquisició n de libros para las diferentes escuelas de la UNSCH	71,929.00	Proveído N° 2931-2016-R Memorando N° 0100-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 3604-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 658-2016-OAB-OGA-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003203 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003203 Dotación de Bibliotecas Actualizadas

META: 00001 0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.6.1.2.1 S/. 71,929.00

02.	ABDYS ABAYS NACCHA CASAVERDE	Pension judicial por alimentos	310.82	Proveído N° 3110-2016-R Memorando N° 0259-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 03829-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 209-2016-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000991 24 052 0116 Sistema de Pensiones

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000991 Obligaciones Previsionales

META: 00001 0001153 Pago de Pensiones

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.1.1.2.1 S/. 310.82 Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°736 -2016-UNSCH-R

- 03 -

03.	FRAYES ERINES NACCHA CASAVERDE	Pension judicial por alimentos	1,054.88	Proveído N° 3111-2016-R Memorando N° 0133-2016-CCV-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 03670-2016-OGA-UNSCH Memorando Nº 208-2016-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000991 24 052 0116 Sistema de Pensiones

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000991 Obligaciones Previsionales

META: 00001 0001153 Pago de Pensiones

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.1.1.2.1 S/. 120.00
1.00 2.2.1.1.1.1 S/. 934.88

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transp.)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.